

dose la modalidad reconocida en sus respectivos contratos o relaciones funcionariales.

Mantener todas las relaciones contractuales (servicios, obras, suministros, etcétera), que a la fecha anteriormente indicada estuvieran vigentes con el citado "Patronato Municipal de Cultura".

Quinto.—Con efectos de 1 de enero de 2010 se producirá la consolidación contable entre el Ayuntamiento y el Patronato, produciendo los siguientes efectos:

- Se extingue la adscripción o cesión de bienes que el Ayuntamiento hubiere realizado a favor del Patronato, realizando los asientos contables consecuencia de dicha extinción, así como la asunción por el Ayuntamiento de todos aquellos bienes de propiedad del Patronato, efectuándose su incorporación al Inventario Municipal.
- Si el Patronato tuviera activos fijos en propiedad estos pasarán al Ayuntamiento, contabilizándose con su amortización acumulada.
- Los saldos en las cuentas corrientes del Patronato pasarán al Ayuntamiento.
- Las cuentas de deudores y acreedores presupuestarios que estén pendientes de cobro y pendientes de pago, tanto del ejercicio que se liquida como de ejercicios anteriores, se integrarán en las cuentas de pendientes de cobro y pendientes de pago de presupuestos cerrados en el presupuesto del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
- Se traspasarán los saldos de los conceptos no presupuestarios a 31 de diciembre.
- Por último, los créditos existentes entre el Ayuntamiento y el organismo autónomo se extinguirán por confusión, al coincidir en una misma persona la naturaleza de acreedor y deudor, con las rectificaciones contables a que ello dé lugar.

Sexto.—Facultar al señor alcalde para que tome los acuerdos pertinentes en relación con el expediente de disolución del Organismo Autónomo Local "Patronato Municipal de Cultura".

Séptimo.—Dese traslado para su comunicación a la Delegación de Hacienda, a la Comunidad Autónoma, al Instituto Nacional de Estadística y a la Seguridad Social para que realicen las actuaciones oportunas.

Octavo.—Disponer que con efectos de 1 de enero de 2010 por el Ayuntamiento se asume el acuerdo de establecimiento y fijación del precio público por la prestación de servicio y actividades del Patronato Municipal de Gestión Cultural y normas de gestión, aprobado por la Junta de Gobierno Local en fecha 18 de marzo de 2009, modificado por el de 27 de mayo de 2009, pasando a denominarse "precio público por la prestación de servicios y actividades municipales de carácter cultural".

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Boadilla del Monte, a 5 de enero de 2010.—La alcaldesa-presidenta en funciones, Belén Humera Contreras.

(03/945/10)

BOADILLA DEL MONTE

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2009, aprobó inicialmente la modificación del artículo 23 del Reglamento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Boadilla del Monte, aprobado el 24 de septiembre de 2009 y publicado íntegramente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 307, de 28 de diciembre de 2009; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.b) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, mediante el presente anuncio se somete el expediente de la citada modificación a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual se podrá examinar el expediente en las dependencias de la Concejalía de Seguridad, Protección Civil y Asuntos Jurisdiccionales, sitas en la tercera planta de la Casa Consistorial (Sede Administrativa), ubicada en la calle José Antonio, número 42, pudiendo, asimismo, presentarse durante dicho plazo reclamaciones y sugerencias.

En Boadilla del Monte, a 8 de enero de 2010.—El concejal-delegado de Seguridad, Protección Civil y Asuntos Jurisdiccionales, Ramón González Bosch.

(03/952/10)

CHAPINERÍA

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Chapinería.
 - b) Número de expediente: 47/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: "Concesión administrativa de gestión del servicio de limpieza de edificios públicos en Chapinería" (Madrid).
 - b) Plazo de concesión: dos años.
3. Importe base de licitación: 50.000 euros, el precio cierto anterior queda desglosado en un valor estimado de 43.103,45 euros y en el impuesto sobre el valor añadido de 6.896,55 euros.
4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Procedimiento: abierto.
 - b) Modalidad: concesión, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
5. Fianzas:
 - a) Provisional: 1.293,10 euros.
 - b) Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el impuesto sobre el valor añadido.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Chapinería.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28694 Chapinería (Madrid).
 - d) Teléfono: 918 652 238. Telefax: 918 652 012.
 - e) Horario: de nueve a quince, de lunes a jueves; de nueve a catorce y treinta, los viernes.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta las catorce y treinta horas del día en que finalice el plazo de presentación de ofertas.
4. Requisitos específicos del contratista: no se requieren.
5. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce y treinta horas del día en que se cumplan quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: la exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Chapinería.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Chapinería.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - c) Localidad: Chapinería.
 - d) Fecha: el décimo día hábil a contar desde la fecha de finalización del plazo para presentar ofertas.
 - e) Hora: a las nueve y treinta.
10. Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario.

En Chapinería, a 22 de diciembre de 2009.—El alcalde-presidente, Ángel Luis Fernández Robles.

(01/160/10)

COSLADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común,

habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Formulada denuncia contra los conductores de los vehículos que figuran a continuación, por infracción de norma de tráfico vial que igualmente se indica, con expresión de clave e importe de la multa fijada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.1 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, podrán los interesados proceder del siguiente modo:

A) Conformidad con la denuncia

Si está usted de acuerdo con la denuncia formulada, podrá realizar el pago del importe de la multa fijado en la Caja del Ayuntamiento de Coslada (avenida de la Constitución, número 47, primera planta), horario de lunes a viernes de nueve a trece horas, y los sábados hábiles de nueve y treinta a doce y treinta horas o en cualquier oficina de los bancos y cajas de ahorro de Coslada siguientes: "Banco Bilbao Vizcaya Argentina" (BBVA), "Caja Madrid", "Banco Santander Central Hispano" (BSCH), "Banco Popular", "Banco Sabadell", "Caja Guadalajara", "La Caixa", "Ibercaja", "Caja de Ahorros del Mediterráneo", "Caja Cataluña", "Banco Zaragozano" y "Caja España".

Para beneficiarse de la reducción del 30 por 100 sobre la cuantía correspondiente que se haya consignado en esta notificación como importe total, a que se refiere el artículo 67 del Real Decreto Legislativo 339/1990, por el que se aprueba la Ley de Tráfico, Circulación y Seguridad Vial, deberá usted realizar el pago en la Caja del Ayuntamiento de Coslada durante los treinta días naturales siguientes a aquel en el que se le notifique la denuncia. También podrá beneficiarse de la misma reducción si paga en los bancos y cajas de ahorros citados antes de la fecha consignada en la casilla de "pago hasta" de la notificación para pago en entidades bancarias. Si existiera discrepancia entre ambos plazos podrá acogerse al más beneficioso para usted y realizar el pago en el lugar correspondiente.

B) Disconformidad con la denuncia

En caso de que no esté conforme con el contenido de la denuncia formulada, se le comunica que dispone usted de un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la recepción de esta notificación, para alegar cuanto considere conveniente a su defensa y proponer las pruebas que estime oportunas.

En caso de no efectuar alegaciones dentro del plazo señalado, el contenido de la denuncia servirá de Propuesta de Resolución, que será en los mismos términos que figuran en esta denuncia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, en relación con el mismo artículo y apartado del Real Decreto 320/1994, Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de tráfico.

Igualmente se le comunica que, en caso de que no fuera usted el conductor responsable de la infracción, tiene la obligación de identificar a la persona que conducía el vehículo, en el indicado plazo de quince días hábiles, advirtiéndole de que en caso de omisión de cualquiera de los datos requeridos (nombre, apellidos, DNI y domicilio completo) imprescindibles para su inequívoca identificación, pudiera ser considerado como autor de falta grave, sancionada con multa de 300 a 1.500 euros, conforme dispone el artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/1990, por el que se aprueba la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, siguiendo contra usted el correspondiente procedimiento.

Expediente. — Matrícula. — Titular. — DNI. — Fecha y hora de la infracción. — Lugar de la infracción. — Clave de infracción. — Precepto infringido. — Agente. — Importe. — Último domicilio conocido

29696. — 6275-BRR. — PEDRO DAVID JIMENEZ OREA. — 46878158H. — 28-07-2009 10:45. — CL CUBA CON CL BUENOS AIRES. — 018.2(2). — R.G.C. — 28049118. — 225,75 EUROS. — AV CONSTITUCION NÚMERO 36 PL. 01 PU. A 28821 COSLADA (MADRID).

29808. — 7453-DTF. — MIGUEL GOMEZ HIGES. — 8944725W. — 12-08-2009 11:40. — AV CONSTITUCION. — 091.2(H). — R.G.C. — 28049145. — 94 EUROS. — CL JOAQUIN BLUME NÚMERO 3 28900 MOSTOLES (MADRID).

29692. — 6405-DGS. — JOSE MANUEL RODRIGO VALVERDE. — 30434869G. — 28-07-2009 18:02. — CL TRAFALGAR, 3. — 091.2(H). — R.G.C. — 28049133. — 94 EUROS. — CL MIRALBAIDA NÚMERO 13 14005 CORDOBA (CORDOBA).

29717. — 1513-BGR. — ENRIQUE GIL CARO. — 51689753J. — 30-07-2009 19:09. — AV ROMA, 13. — 091.2(H). — R.G.C. — 28049037. — 94 EUROS. — PS ORIA NÚMERO 23 28830 S FERNANDO DE HENARES (MADRID).

29446. — M-9640-WL. — MARIA JOSE GONZALEZ FUENTES. — 46884828H. — 29-06-2009 21:35. — CL PERU, 12. — 091.2(H). — R.G.C. — 28049119. — 94 EUROS. — CL ALBERTO ALVAREZ CIENFUEGOS NÚMERO 4 PL. 01 PU. B 28821 COSLADA (MADRID).

29357. — 2119-BTK. — PEDRO CUEVA SALMERON. — 5345095X. — 20-06-2009 23:30. — CL ARGENTINA, 20. — 091.2(H). — R.G.C. — 28049109. — 94 EUROS. — CL VICTORIA KENT NÚMERO 20 28830 S FERNANDO DE HENARES (MADRID).

29507. — VA-6304-AD. — LEONARDO CIFUENTES QUIROGA. — X5333376K. — 04-07-2009 17:26. — PQ PARQUE EL CERRO. — 094.2(A8). — R.G.C. — 28049076. — 68,25 EUROS. — CL URUGUAY NÚMERO 35 PL. 03 PU. C 28822 COSLADA (MADRID).

29442. — 7700-DNF. — FRANCISCO JAVIER DE LA CALLE POSADA. — 11974170W. — 29-06-2009 00:01. — CL ECUADOR, 14. — 094.2(A8). — R.G.C. — 28049072. — 68,25 EUROS. — CL ECUADOR NÚMERO 7 PL. 00 PU. 01 28822 COSLADA (MADRID).

29320. — 8234-CLF. — CARMEN SILVA FERNANDEZ. — 51677141M. — 18-06-2009 08:05. — CL AEROPUERTO CON AV CONSTITUCION. — 094.2(A9). — R.G.C. — 28049076. — 225,75 EUROS. — AV GUADALAJARA 28032 MADRID. (MADRID).

29748. — M-1035-ZJ. — JOAQUIN RODRIGUEZ BARCIA. — 50701525A. — 02-08-2009 03:30. — AV MADRID C/V CL HONDURAS. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049025. — 68,25 EUROS. — CL COMUSA NÚMERO 1 PL. 03 PU. C 28922 ALCORCON (MADRID).

29762. — 1723-CMP. — JOSE DANIEL MENDIETA NAVARRO. — 47216223Y. — 03-08-2009 17:42. — CL ISLETA, 8. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049037. — 68,25 EUROS. — CL ISLETA NÚMERO 8 PL. 03 PU. I 28823 COSLADA (MADRID).

29420. — M-6118-UU. — MARIA LUZ TORRENOVA ECHEVERRIA. — 2164982S. — 26-06-2009 03:14. — AV ROMA, 3. — 094.2(D). — R.G.C. — 28049140. — 68,25 EUROS. — UR NIDO DEL AGUILA NÚMERO 9 28260 GALAPAGAR (MADRID).

29672. — M-7400-PB. — CEZARINA GILDA IVAN. — X9776652L. — 23-07-2009 18:44. — AV MARIE CURIE 8HOSPITAL DEL HENARES). — 094.2(D). — R.G.C. — 28049133. — 68,25 EUROS. — CL MAR DEL NORTE NÚMERO 2 BL. A PL. 01 PU. A 28821 COSLADA (MADRID).

29056. — 9478-FMB. — JULIO GORDO RODRIGUEZ. — 1830943M. — 06-06-2009 21:35. — CL PERU C/V CL ARGENTINA. — 094.2(A9). — R.G.C. — 28049114. — 225,75 EUROS. — CL PERU NÚMERO 8 PL. 02 PU. C 28823 COSLADA (MADRID).

29229. — 4381-CJK. — MOHAMED TAMER. — 50999057F. — 09-06-2009 17:35. — CL ALCARRIA C/V AV FUENTEMAR. — 094.2(A9). — R.G.C. — 28049106. — 225,75 EUROS. — CL SIERRA VIEJA NÚMERO 63 ES. B PL. 01 PU. A 28031 MADRID (MADRID).

29223. — M-6669-ZT. — ANTONIO MUÑOZ FERNANDEZ. — 50098377F. — 09-06-2009 15:55. — CL RECINTO FERIA CON Pº DE LAS ACACIAS. — 094.2(A8). — R.G.C. — 28049098. — 68,25 EUROS. — AV 1 DE MAYO NÚMERO 6 BL. 2 PL. 01 PU. A 28521 RIVAS-VACIAMADRID (MADRID).

29499. — 6195-FCL. — LIDIA MARIA LONDOÑO BLANDON. — X4982725M. — 04-07-2009 17:30. — PQ PARQUE EL CERRO. — 094.2(A8). — R.G.C. — 28049103. — 68,25 EUROS. — CL OVIEDO NÚMERO 1 28830 S FERNANDO DE HENARES (MADRID).

29415. — 1193-BVR. — JUAN CARLOS MARTINEZ LEON. — 2489638A. — 25-06-2009 20:10. — AV CONSTITUCION C/V CL JUAN XXIII. — 092.3. — R.G.C. — 28049116. — 68,25 EUROS. — AV EIBAR NÚMERO 7 PL. 00 PU. A 28830 S FERNANDO DE HENARES (MADRID).

29422. — 2204-FRH. — SERGIO PEREZ NAVARRO. — 47219103B. — 26-06-2009 09:30. — CL CUBA CON CL BUENOS AIRES. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049088. — 68,25 EUROS. — CL NAZARIO CALONGE NÚMERO 7 PL. 03 PU. B 28830 S FERNANDO DE HENARES (MADRID).

29432. — 8060-BHJ. — EMILIANO GONZALEZ FERNANDEZ. — 50982907A. — 27-06-2009 23:55. — CL VENEZUELA. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049132. — 68,25 EUROS. — PZ ENRIQUE DE MESA NÚMERO 6 28031 MADRID (MADRID).

29457. — 2204-FRH. — SERGIO PEREZ NAVARRO. — 47219103B. — 30-06-2009 08:50. — CL BUENOS AIRES CON CL CUBA. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049088. — 68,25 EUROS. — CL NAZARIO CALONGE NÚMERO 7 PL. 03 PU. B 28830 S FERNANDO DE HENARES (MADRID).

29472. — 0788-CJC. — GABRIELA MADALINA PISTOIU GILTAN. — X3584963E. — 02-07-2009 17:11. — PQ PARQUE EL CERRO. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049076. — 68,25 EUROS. — CL HONDURAS NÚMERO 12 PL. 08 PU. A 28822 COSLADA (MADRID).

29631. — 2748-FND. — MIHAELA CALIU. — X5063887T. — 18-07-2009 08:47. — CL BEGOÑA, 6. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049078. — 68,25 EUROS. — CL ONECA NÚMERO 4 ES. IZ PL. 01 PU. D 28821 COSLADA (MADRID).

29642. — 1045-CTT. — RAMONA RODICA STOICEA. — X3909177M. — 18-07-2009 08:00. — GL PRIMERO DE MAYO, 8. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049130. — 68,25 EUROS. — CL AMPARO BARRIOS NÚMERO 5 PL. 03 PU. A 28821 COSLADA (MADRID).

29706. — 5694-BXZ. — IONUT BURDIGHIOIU. — X8525511D. — 29-07-2009 17:15. — CL DR FLEMING C/V CL PETRA SANCHEZ. — 094.2(A7). — R.G.C. —

28049098. — 68,25 EUROS. — CL VIRGEN DE LA CABEZA NÚMERO 16 PL. 04 PU. D 28821 COSLADA (MADRID).

29812. — 4652-FTF. — EULALIO ROMERO GARCIA. — 51354423T. — 12-08-2009 12:45. — AV CONSTITUCION, 60. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049145. — 68,25 EUROS. — CL VITORIA NÚMERO 17 PL. 00 PU. 01 28830 S FERNANDO DE HENARES (MADRID).

29266. — 3327-DZD. — GABRIEL GEORGE CIRSTE. — X1655303Q. — 12-06-2009 16:50. — TR CINCO CALLES. — 094.2(F). — R.G.C. — 28049141. — 68,25 EUROS. — CL FRANCISCO GARCIA LORCA NÚMERO 50 19208 ALOVERA (GUA-DALAJARA).

29618. — 8288-FYN. — ANGEL ARCOS E HIJOS SA. — A78435328. — 17-07-2009 19:42. — AV MARIE CURIE (HOSPITAL DEL HENARES). — 154(9). — R.G.C. — 28049027. — 68,25 EUROS. — CL MARQUES DE URQUIJO NÚMERO 32 28008 MADRID (MADRID).

29624. — M-2746-PB. — PETRU TUDOR SAVIUC. — X8629834G. — 17-07-2009 11:31. — CL RECINTO FERIA. — 154(9). — R.G.C. — 28049068. — 68,25 EUROS. — CL SAN ALFONSO NÚMERO 25 PL. 05 PU. C 28850 TORREJON DE ARDOZ (MADRID).

29640. — M-8270-OJ. — FELIPE GONZALEZ TIRADO. — 1051717L. — 18-07-2009 07:20. — AV CONSTITUCION, 40. — 154(9). — R.G.C. — 28049130. — 68,25 EUROS. — CL LAGO JARDIN. — MANZ 7- NÚMERO 2 PU. 128 03180 TORREVIEJA (ALICANTE).

29665. — 3663-BYN. — REBECA BONTAN. — X8722659R. — 22-07-2009 08:45. — CL TAJO, 1. — 154(9). — R.G.C. — 28049112. — 68,25 EUROS. — PZ DR MARAÑON NÚMERO 7 PL. 03 PU. A 28821 COSLADA (MADRID).

29686. — M-6138-PN. — MARIA ANGELES GORDO PRIETO. — 14556488H. — 27-07-2009 09:41. — CL JESUS DE SAN ANTONIO. — 154(9). — R.G.C. — 28049127. — 68,25 EUROS. — CL CARDENAL CISNEROS NÚMERO 5 PL. 04 PU. C 28821 COSLADA (MADRID).

29690. — 4884-FNL. — ANDRES ESCUDERO GARCIA. — 46837016T. — 27-07-2009 09:45. — AV CONSTITUCION, 33-35. — 154(9). — R.G.C. — 28049118. — 68,25 EUROS. — CL ONECA NÚMERO 8 PL. 02 PU. C 28821 COSLADA (MADRID).

29701. — 3623-DHW. — LORENZO ROSALES GUTIERREZ. — 7509541H. — 28-07-2009 08:30. — TR CINCO CALLES. — 154(9). — R.G.C. — 28049118. — 68,25 EUROS. — CL AEROPUERTO NÚMERO 16 PL. 04 PU. A 28821 COSLADA (MADRID).

29740. — M-2272-PB. — NICOLAE DIMACHE. — X5596593A. — 31-07-2009 10:20. — CL BEGOÑA, 2. — 154(9). — R.G.C. — 28049038. — 68,25 EUROS. — AV CONSTITUCION NÚMERO 53 PL. 03 PU. A 28821 COSLADA (MADRID).

29754. — M-7652-KU. — VASILE SILVIU MINDRISOR. — X6837407J. — 02-08-2009 02:11. — CL COLOMBIA, 29. — 154(9). — R.G.C. — 28049025. — 68,25 EUROS. — PZ MAR EGEO NÚMERO 14 PL. 05 PU. A 28821 COSLADA (MADRID).

29361. — CR-6133-I. — MERCEDES DIAZ PARREÑO. — 47215245V. — 21-06-2009 18:28. — CL ISLETA, 2. — 070.1. — L.S.V. — 28049019. — 68,25 EUROS. — CL SALOBRAI NÚMERO 16 28021 MADRID (MADRID).

29156. — 8156-DCP. — PROTECCIONES TECNICAS DE NAVARRA SL. — B31754997. — 03-06-2009 17:44. — AV CAÑADA X AV FUENTEMAR. — 050.1(B4). — R.G.C. — 28049029. — 380 EUROS. — CL SALAZAR NÚMERO 7 31550 RIBAFORADA (NAVARRA).

29572. — 2971-CXN. — RECOA EXPRESS SL. — B83957746. — 12-07-2009 09:50. — AV FUENTEMAR, 23. — 071. — L.S.V. — 28049119. — 68,25 EUROS. — AV VIA LACTEA (OFICINA 17) 28830 S FERNANDO DE HENARES (MADRID).

29152. — TO-0292-AC. — RAQUEL ISIDRO ESCUDERO. — 3878554H. — 01-06-2009 21:01. — CL VIRGEN DE LA CABEZA. — 050.1(A4). — R.G.C. — 28049029. — 140 EUROS. — CL BARLOVENTO NÚMERO 4 PL. 03 PU. 01 28017 MADRID (MADRID).

29412. — 8469-DKL. — ISAI ALB. — X6563136V. — 24-06-2009 13:00. — AV CONSTITUCION, 108. — 154(9). — R.G.C. — 28049100. — 68,25 EUROS. — CL MAESTRO MIGUEL CHICOTE NÚMERO 5 28500 ARGANDA (MADRID).

29429. — 2966-BTW. — DEBORA PARRA GOMEZ. — 47231929A. — 27-06-2009 02:00. — CL URUGUAY CON TR URUGUAY. — 154(9). — R.G.C. — 28049132. — 68,25 EUROS. — CL VERGARA NÚMERO 56 PL. 02 PU. A 28830 S FERNANDO DE HENARES (MADRID).

29451. — M-1298-UB. — FOTOMECHANICA RECORD SL. — B78430824. — 30-06-2009 11:50. — CL MAR CANTABRICO C/V CL OCEANO INDICO. — 154(9). — R.G.C. — 28049096. — 68,25 EUROS. — CL ISABEL COLBRAND, SN 28050 MADRID (MADRID).

29516. — 9872-BPP. — GHEORGHE TOMOIA. — X8642032N. — 05-07-2009 02:07. — CL HONDURAS C/V AV MADRID. — 154(9). — R.G.C. — 28049123. — 68,25 EUROS. — CL REAL DE SAN SEBASTIAN NÚMERO 37 PL. 01 PU. D 28690 BRUNETE (MADRID).

29759. — M-2595-IP. — TITU IANCU. — X8683904R. — 03-08-2009 15:57. — AV MARIE CURIE (HOSPITAL DEL HENARES). — 154(9). — R.G.C. — 28049037. — 68,25 EUROS. — PZ URUGUAY NÚMERO 3 PL. 01 PU. B 28822 COSLADA (MADRID).

29364. — 3560-FJW. — PASCUAL LEON ANDREU. — 45065386Z. — 21-06-2009 01:41. — CL ALBERTO ALVAREZ CIENFUEGOS. — 154(8). — R.G.C. — 28049087. — 68,25 EUROS. — CL FRATERNIDAD NÚMERO 17 PL. 00 PU. B 11408 JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ).

29400. — M-6118-UU. — MARIA LUZ TORRENOVA ECHEVERRIA. — 2164982S. — 23-06-2009 08:45. — AV MADRID, 8. — 154(8). — R.G.C. — 28049100. — 68,25 EUROS. — UR NIDO DEL AGUILA NÚMERO 9 28260 GALAPAGAR (MADRID).

29629. — 9414-GFP. — GHEBAUR MARIAN. — X8677811A. — 18-07-2009 09:15. — CL SANTIAGO C/V CL JUCAR. — 143.1. — R.G.C. — 28049085. — 225,75 EUROS. — AV FRANCFORT NÚMERO 31 28822 COSLADA (MADRID).

29308. — 0597-BSR. — DUMITRU DANIEL VIRSA. — X5502274F. — 17-06-2009 20:00. — AV CONSTITUCION C/V CL AGUAS. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049111. — 68,25 EUROS. — CL TORRELAVEGA NÚMERO 7 PL. 04 PU. A 28830 S FERNANDO DE HENARES (MADRID).

29339. — M-6337-TG. — ALBERTO SEGURA GARCIA. — 46881634K. — 20-06-2009 01:20. — AV ROMA, 23. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049075. — 68,25 EUROS. — CL LA HUERTA NÚMERO 105 28830 S FERNANDO DE HENARES (MADRID).

29376. — 6032-BRH. — MARIA LUZ CARREÑO DEL MORAL. — 45067255C. — 22-06-2009 02:00. — CL FLORENCIA. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049121. — 68,25 EUROS. — CL CANARIAS NÚMERO 26 28700 S SEBASTIAN DE LOS REYES (MADRID).

29384. — 6121-DXN. — TESALIA INMUEBLES SL. — B53873626. — 22-06-2009 10:30. — CL BEGOÑA, 3. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049100. — 68,25 EUROS. — CL CONSTITUCION NÚMERO 104 03400 VILLENA (ALICANTE).

29652. — 8208-FXT. — TIBERIU CONSTANTIN. — X1865983Q. — 20-07-2009 10:00. — CL DR MICHAVILA, 5. — 094.2(F). — R.G.C. — 28049130. — 68,25 EUROS. — CL MAR DEL NORTE NÚMERO 2 BL. A PL. 05 PU. A 28821 COSLADA (MADRID).

29680. — M-4757-SF. — IONUT FLORIN SOVARASTEANU. — X9010579F. — 26-07-2009 16:30. — CL SANTIAGO, 215. — 094.2(F). — R.G.C. — 28049084. — 68,25 EUROS. — CL SANTIAGO NÚMERO 194 28822 COSLADA (MADRID).

29062. — 1632-FJN. — PROTECCIONES TECNICAS DE NAVARRA SL. — B31754997. — 06-06-2009 15:30. — CL PERU C/V CL COLOMBIA. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049112. — 68,25 EUROS. — CL SALAZAR NÚMERO 7 31550 RIBAFORADA (NAVARRA).

29111. — 0076-BZG. — BAIRAM ANGHEL MATY. — X4860726K. — 07-06-2009 04:00. — CL COLOMBIA, 29. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049045. — 68,25 EUROS. — CL SEVILLA NÚMERO 67 21700 LA PALMA DEL CONDADO (HUELVA).

29325. — M-1768-YH. — PETRE NITU. — X3721570D. — 18-06-2009 19:20. — CL OCEANO PACIFICO CON PZ MAR CARIBE. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049114. — 68,25 EUROS. — CL IGLESIA NÚMERO 13 28860 PARACUELLOS DE JARAMA (MADRID).

29327. — M-6172-YS. — CAMILO FERNANDO MACHADO DOS SANTOS. — 71525200F. — 19-06-2009 11:50. — AV MARY MONTAGU (HOSPITAL DEL HENARES). — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049083. — 68,25 EUROS. — CL EL COUSO. — COLUMBRIANOS- NÚMERO 2 PL. 00 24490 PONFERRADA (LEON).

29747. — M-2643-LU. — IONELA MARIANA BOJA. — X8683818F. — 02-08-2009 04:15. — CL COLOMBIA C/V CL HONDURAS. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049121. — 68,25 EUROS. — CL EXTREMADURA NÚMERO 1 PL. 01 PU. C 28913 LEGANES (MADRID).

29411. — HU-1603-P. — MIHAI DRAGONU. — X2527267G. — 24-06-2009 19:50. — CL DR FLEMING, 21. — 091.2(H). — R.G.C. — 28049115. — 94 EUROS. — PZ SAN PEDRO Y SAN PABLO NÚMERO 7 PL. 03 PU. B 28821 COSLADA (MADRID).

29517. — GU-8453-I. — DECEBAL PASITONIU. — X6612386R. — 05-07-2009 04:40. — CL HONDURAS C/V AV MADRID. — 154(9). — R.G.C. — 28049123. — 68,25 EUROS. — CL HORTALEZA NÚMERO 94 28004 MADRID (MADRID).

29544. — 8476-DLJ. — ANCOLU 2004 SL. — B83890392. — 07-07-2009 16:00. — CL LIECHTENSTEIN. — 154(9). — R.G.C. — 28049103. — 68,25 EUROS. — CL SAN FIDEL NÚMERO 65 28017 MADRID (MADRID).

29570. — 8856-CSC. — MARGARITA LOPEZ BAUTISTA. — 51688852D. — 12-07-2009 21:40. — CL DR FLEMING C/V CÑ VELAZQUEZ. — 146.1(1). — R.G.C. — 28049110. — 225,75 EUROS. — CL DR FLEMING NÚMERO 39 PL. 03 PU. B 28821 COSLADA (MADRID).

29691. — 2535-FSZ. — GAVRILA URDAS. — X5765264S. — 27-07-2009 08:45. — CL SAN JUAN C/V AV JOSE GARATE. — 154. — R.G.C. — 28049118. — 68,25 EUROS. — AV SAN PABLO NÚMERO 5 PL. 02 PU. D 28823 COSLADA (MADRID).

29532. — M-3862-NS. — MARCOS JIMENEZ JIMENEZ. — 47233263A. — 07-07-2009 18:26. — CL DR FLEMING, 27. — 091.2(H). — R.G.C. — 28049037. — 94 EUROS. — CL MIGUEL PEÑA NÚMERO 4 PL. 02 PU. 06 28821 COSLADA (MADRID).

29587. — 6123-DVJ. — PROYECTOS Y REFORMAS NICOLAE SL. — B84340603. — 15-07-2009 14:50. — CL LUIS BRAILLE, 11. — 091.2(H). — R.G.C. — 28049098. — 94 EUROS. — CL PABLO VI NÚMERO 1 PL. 04 PU. C 28821 COSLADA (MADRID).

Coslada, a 15 de octubre de 2009.—El secretario general, Víctor Manuel Villasante Claudios.

(02/12.226/09)

COSLADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

“En uso de las facultades que me confieren los artículos 68 del Real Decreto Legislativo 339/1990 por el que se aprueba la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial,